

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto de 18 de diciembre de 2020, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas

GASTOS DE NOTIFICACION:	\$ 95.000
HONORARIOS SECUESTRE DILIGENCIA:	\$ 204.820
PUBLICACIONES EMPLAZAMIENTO:	\$ 241.000
AGENCIAS EN DERECHO:	\$ 153.000
CERTIFICADO CATASTRAL:	\$ 14.211
TOTAL:	\$ 708.031

Armenia Quindío, 25 de enero de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2019-00542-00
Armenia, Quindío, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado, teniendo en cuenta la constancia anterior y la solicitud de la parte ejecutante,

Resuelve

Primero. Aprobar la liquidación de costas previamente elaborada, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Segundo: Correr traslado por diez (10) días a la parte demandada, del avalúo catastral aportado por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 012 DE 28 DE ENERO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86dc458e85bf7e5a80a1d7e8226ce5f60b2c3cad3a893f7c39ae44a6edfd11f9**

Documento generado en 27/01/2021 06:51:54 AM